

DDYA	RESOLUCIÓN 487-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL TALLER ORQUESTAL DE ADULTOS ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE LA LLAVE EN LA GIRA TALLER ORQUESTAL DE ADULTOS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Solicitud de declaración de interés de la Directora de Formación Artística de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Ana Pereda.

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal de Arte La Llave de San Carlos de Bariloche, fue creada por ordenanza municipal en 1984, como parte de un proyecto democrático de educación cultural, y su funcionamiento se oficializo en 1985.

La institución se dedica a la educación artística, pública y gratuita, de niños, niñas, jóvenes y adultos. Brinda la posibilidad de simbolizar creativamente la realidad e interpretar las distintas expresiones artísticas, contextualizadas espacial y temporalmente.

El pasado 8 de julio, la institución celebró 40 años de su constitución. Actualmente, el taller Orquestal de Adultos perteneciente a la División Camerata de la Dirección de Formación Artística de la Escuela, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en articulación con la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes (EMSMA) ha desarrollado un proyecto cultural y educativo denominado “Gira Taller Orquestal de Adultos, Bariloche”, que se desarrollará los días 5 y 6 de septiembre de 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.

El mismo incluirá conciertos abiertos a la comunidad, instancias de formación conjunta con estudiantes de música, y espacios de intercambio pedagógico y artístico entre ambas instituciones. El proyecto tiene como objetivos principales fomentar la

DDYA	RESOLUCIÓN 487-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

integración cultural y artística entre localidades de la región; promover la música orquestal como herramienta de encuentro, formación y desarrollo de nuevas audiencias; y ampliar el alcance del Taller Orquestal de Adultos y propiciar experiencias de aprendizaje significativas para músicos amateurs y estudiantes en formación.

La iniciativa se inscribe dentro del marco del Convenio Marco de Mutua Colaboración y Asistencia firmado entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la EMSMA el 19 de mayo de 2025, cuyo espíritu promueve explícitamente la articulación de actividades culturales y educativas, giras, conciertos, intercambios y proyectos conjuntos que garanticen derechos culturales, fortalezcan la formación artística en ambas ciudades y promuevan la inclusión educativa.

El proyecto además, materializa gran parte de los propósitos del mencionado convenio, como el fortalecimiento de la articulación institucional en el campo artístico-musical; potencia el rol de las escuelas públicas de arte en la democratización del acceso a la cultura; brinda oportunidades de formación a jóvenes estudiantes de ambas localidades, y genera espacios de visibilidad y circulación de producciones culturales de calidad en la región.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal la participación del Taller Orquestal de Adultos de la división Camerata de la Dirección de Formación Artística de la Escuela de Arte La Llave, en la Gira Taller Orquestal de Adultos.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejál María del Carmen Coronado (PUL).

COLABORADORA: Directora de Formación Artística de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Ana Pereda.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

DDYA	RESOLUCIÓN 487-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la participación del Taller Orquestal de adultos de la división Camerata de la Dirección de Formación Artística de la Escuela de Arte La Llave, en la Gira Taller Orquestal de Adultos, Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2025.
GRDR/GBN/cmf